



Autoriza Ocupación de Espacio de Uso Público que indica.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 719

PUNTA ARENAS, 19 de Octubre de 2021

### VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile;
2. El D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Lo dispuesto en el artículo 26, letra d) del D.F.L. N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior;
5. La Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
6. Lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. N° 0419, del 28.02.06; lo dispuesto en el D.S. (I) N° 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas;
7. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
8. La Solicitud de 18.10.2021, de la Sra. Silvia Contreras Castaño, Productora de Eventos PUUY Producciones, quien requiere autorización para realizar la Quinta Versión de Evento Familiar denominado "**Caminata Zombie 2021**", los lugares que se ocuparán para realizar los eventos son los siguientes:
  - 1) Punto Inicial en el Bandejón frente al Cementerio Municipal;
  - 2) Por Bulnes con calle Borjes hasta Plaza de los Derechos Humanos;
  - 3) Plaza Derechos Humanos, contando con Shows, fotógrafos y agrupaciones invitadas.

Esta iniciativa artística y magallánica se llevará a cabo el día Sábado 30 de Octubre de 2021 desde las 17:00 a 19:00 horas, haciendo uso correcto de las veredas para no interrumpir el tránsito, respetando el espacio y además, con el uso constante de mascarillas; y

9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

### CONSIDERANDO:

a) La presentación de la Sra. Silvia Contreras Castaño, Productora de Eventos PUUY Producciones, ingresado a Oficina de Partes de esta Delegación Presidencial Regional con fecha 18.10.2021, solicitando hacer uso de ocupación de espacios públicos en el Punto Inicial desde el Bandejón del Cementerio Municipal, Bulnes con calle Borjes hasta Plaza Derechos Humanos, para realizar esta iniciativa artística y magallánica de la Quinta Versión de Evento Familiar denominado "**CAMINATA ZOMBIE 2021**".

### RESUELVO:

1. **AUTORIZAR** la ocupación de uso de espacios públicos el día Sábado 30 de Octubre de 2021, desde las 17:00 a 19:00 horas, para realizar la Quinta Versión de Evento Familiar denominado "**Caminata Zombie 2021**", Punto Inicial desde el Bandejón del Cementerio Municipal, Bulnes con calle Borjes hasta Plaza Derechos Humanos, haciendo uso correcto de las veredas para no interrumpir el tránsito, respetando el espacio y además, con el uso constante de mascarillas.
2. **LOS ORGANIZADORES** deberá velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización de la Seremi de Transportes.
3. **EL USO** de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacios públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.
4. **COMUNIQUESE** a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. (Fdo.) Jenniffer Rojas García, Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena. Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y fines pertinentes.**





Jennifer Carolina Rojas Garcia  
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y  
de la Antártica Chilena



21/10/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** 6h2btbkzxdNM4kICPZhKA==

RBR/eps

ID DOC : 19235003

Distribución:

1. Sra. Silvia Contreras Castaño, Productora de Eventos PUUY Producciones
2. Carabineros de Chile
3. SEREMI TRANSPORTES
4. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Gabinete
5. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
6. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS